Serviaseamos UNIÓN TEMPORAL

NIT: 901.902.887-5

No somos grandes contribuyentes
Responsable del impuesto sobre las ventas
Base gravable especial Art 462-1 ET
CIIU 8121 Limpieza general interior de edificios. Tarifa retención en la fuente 2%. Autorretenedores de ICA en: Pereira, Cartagena, Sibate.

a9eda6cc7df5890ff8b9f3ce27ccac4549bb792add017b0765265dc9c6a48fc98009f208858511ee1156544dc1ca6705

CLIENTE 899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRET. GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCIÓN CR 8 10 65 **SECTOR** Z2

CIUDAD BOGOTA **DEPARTAMENTO** BOGOTA D.C

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E021249
FECHA EMISIÓN 04/09/2026 11:59:59
FECHA VALIDACIÓN 2026-09-04 12:06:11
FECHA VENCIMIENTO 2026-10-03

Total Items: 1

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
SERVICIO DEL MES DE AGOSTO 2026
SECR. GNRAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	CANT.	UND MEDIDA	%ADMON	VALOR SERVICIO	IVA	VALOR FACTURADO
1	3068	SERVICIO PRESTADO	1	ZZ		$ 834.660.776,02	$ 14.416.867,95	$ 849.077.643,97

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): $ 75.878.252,37

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE.

FORMA DE PAGO: Crédito Plazo: 30 DÍAS
MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria
ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIÓN:
SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%
ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%
Subtotal $758.782.523,65
% AIU 10,00% $75.878.252,37
% AIU 19,00% $14.416.867,95
Total $849.077.643,97

SUBTOTAL GENERAL		$ 834.660.776,02
IVA	19,00%	$ 14.416.867,95
REINTEGROS		
TOTAL FACTURA		$ 849.077.643,97

INFORMATIVO		
RETEFUENTE	2.00%	$ 1.517.565,05
VALOR DESPUES DE RTEFTE		$ 847.560.078,92

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN No. 18764105894188 DEL 2026-02-13 HASTA 2028-02-13 RANGO E02 1061 AL 1300

Esta factura es un título valor, presta merito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617 ET Artículos 773 y 774 del C. CO. Art 86 Ley 1676/2013. Si no es cancelada en su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de ZV Serviaseamos Unión Temporal Nit 901.902.887-5, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0